Bien

INTN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande repera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado N°30/2017
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

En fecha 11 de agosto del año 2017, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con Ruc N° 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por la DRA. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO, con C.I.N° 629.338, en calidad de Directora General, nombrado según Decreto N° 5878/2016 del 06 de setiembre del 2016, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", en su carácter de DIRECTORA GENERAL, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GL VENTAS & SERVICIOS, con RUC N° 1861152-4, domiciliada en YVYRA PYTA 233 y EMILIO JOHANSSEN, República del Paraguay, representada para este acto por GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con C.I.N° 1.861.152, en su carácter de GERENTE PROPIETARIO, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, con ID N° 324.747, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

- Contrato;
- La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 941 572
ventas@yahoo.com

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº...../2017
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324.747; con Objeto de Gasto 340 y Fuente de Financiamiento 30.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 17/2017, convocado por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), según Resolución INTN Nº 136/2017. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución INTN N° 586/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
2	Desodorante de ambiente líquido	70	Ardeli	Nacional	8.750	612.500
3	Detergente líquido	80	Ardeli	Nacional	11.000	880.000
5	Limpiador líquido	50	Ardeli	Nacional	6.900	345.000
8	Basurero de plático	10	Plastnew	Brasil	7.105	71.050
9	Jabón líquido	40	Ardeli	Nacional	31.500	1.260.000
12	Bolsa para basura de 40 litros	50	Ardeli	Nacional	835	41.750
13	Bolsa para basura de 150 litros	400	Ardeli	Nacional	2.865	1.146.000
14	Bolsa para basura de 200 litros	300	Ardeli	Nacional	4.830	1.449.000
17	Desodorante para inodoro/mingitorio	50	Pinoleche	Nacional	3.165	158.250
20	Trapo rejilla	60	Ardeli	Nacional	2.000	120.000

GL Ventas & Servicios
RUC 1561152-4
Tel/fax (021) 943.672
gventas@yahoo.com

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº...../2017
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

23	Esponja común	180	Ardeli	Nacional	1.100	198.000
24	Esponja doble faz con lana de acero	180	Ardeli	Nacional	1.200	216.000
26	Escoba	30	MB	Brasil	7.250	217.500
27	Escoba común o de paja	80	Ardeli	Nacional	11.500	920.000
28	Rastrillo	30	Ardeli	Nacional	15.085	452.550
29	Rastrillo	80	MB	Brasil	10.175	814.000
30	Escurridor de goma para piso	50	MB	Brasil	7.455	372.750
	ADJUDICADO					**9.274.350**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. ARTIGAS y GRAL. ROA.

A los 30 días corridos, contados a partir de la entrega de la orden de compra de parte del INTN al oferente adjudicado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)

GL Ventas & Servicios
RUC
Telefax
divertiasa

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº...../2017
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será: [1] % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

GL Ventas & Servicios
RUC 1661152-4
Telefax (021) 943.672
gventas@yahoo.com

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº...../2017
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: *[DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO]* en nombre de la Contratante.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.572
ventas@yahoo.com

Firmado por: *[GUSTAVO ADOLFO LEIVA]* en nombre del Proveedor.